

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra canalizará cerca de 423.000 euros del Estado en subvenciones para bonificar cuotas de la Seguridad Social por capitalización de desempleo

Estas ayudas beneficiarán a un total de 615 personas

Miércoles, 29 de mayo de 2013

El Gobierno de Navarra ha adoptado un Acuerdo por el que canalizará 422.963 euros del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en subvenciones para bonificar cuotas de la Seguridad Social por capitalización de desempleo, que beneficiarán a 615 personas.

En concreto, los expedientes ya concedidos por el SEPE y pendientes de abono son los siguientes:

-Expedientes concedidos en 2012: 147 personas, con un total de 166.621 euros (a abonar con presupuesto de 2013); 99 personas, con un total de 64.250 euros (a abonar con presupuesto de 2014); 40 personas, con un total de 39.900 euros (a abonar con presupuesto de 2015).

-Expedientes concedidos en 2013: 66 personas, con un total de 63.606 euros (a abonar con presupuesto 2013); 18 personas, con un total de 8.233 euros (a abonar con presupuesto de 2014); 8 personas, con un total de 6.000 euros (a abonar con presupuesto de 2015).

Según se recoge en la normativa correspondiente, esta subvención consiste en el abono, por parte del SEPE, del 50% de la cuota del régimen correspondiente a la Seguridad Social como trabajador autónomo, calculada sobre la base mínima de cotización; o del 100% de la aportación del trabajador en las cotizaciones del correspondiente régimen de la Seguridad Social, durante el tiempo en que hubiera percibido la prestación por desempleo, en caso de que no se haya percibido en su modalidad de pago único.

En este sentido, cabe recordar que en 2011 se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno central en el que se establecía que el Servicio Navarro de Empleo (SNS) actuaría de intermediario en la bonificación de las cuotas de la Seguridad Social por capitalización de desempleo. Así, la Dirección Provincial del SEPE comunica al SNE el listado de personas beneficiarias de la prestación por desempleo que han capitalizado toda la prestación en un solo pago y se les ha abonado. Una vez recibida esta documentación, el SNE requiere a estas personas la presentación, en el plazo de seis meses, de los correspondientes boletines de actualización para proceder al abono de esta bonificación de cuotas de Seguridad Social.

La prestación de bonificación de cuotas de la Seguridad Social por

capitalización de desempleo puede tener un periodo de concesión máximo de 24 meses y, por lo tanto, las solicitudes de subvenciones que se presenten en este año 2013 pueden extender su concesión hasta el año 2015, ya que pueden afectar a tres ejercicios presupuestarios distintos.